



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 453

24 de noviembre de 2014

DE: Secretaría de Salud y Seguridad Social

PARA: Secretaría De Salud Y Seguridad Social

ASUNTO: ENTREGA CUENTAS DE COBRO
DICIEMBRE 2014

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que todas las cuentas de cobro del mes de diciembre y las que tengan pendientes de meses anteriores, solo se recibirán en el área de archivo de la Secretaria de Salud, hasta el día miércoles 10 de diciembre del presente año.

Lo anterior con el fin de darle trámite oportuno a todas las ordenes de pago y cumplir con los requisitos que mencionan en la circular No. 448 del 21 de noviembre de 2014, que expide la Secretaria de Hacienda.

Las cuentas de cobro que se presenten posterior a la fecha indicada, se pagarán en la vigencia 2015.

Atentamente,

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ
Secretario de Salud y Seguridad Social

Proyectó y elaborado por: Diana Carolina Rojas Nariño